

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

530

Doña Elisa Barrio García solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Reláchigo, margen izquierda y paraje "Vegas" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 2,9457 Has.

El pozo-balsa cercado en su perímetro adecuadamente, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 8,00 metros con una profundidad de 6,00 metros extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca, por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 106 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 80 m³/hora a través de tubería ligera impulsora de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida con un trazado variable y máximo de hasta 300 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

556

NOTA-ANUNCIO

529

Don Pablo González López solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Majuelos, margen derecha y paraje "Mata Pérez" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 2,1620 Has.

El pozo que se halla protegido por cerca en todo su perímetro es de sección rectangular y dimensiones en planta de 22,00 x 12,00 metros con una profundidad de 6,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión de la finca por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 83 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 60 m³/hora a través de tubería ligera de impulsión y acoplamiento rápido de 89 mm. de diámetro que simplemente tendida y con un trazado máximo y variable de unos 170 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aque-

lla exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

555

NOTA-ANUNCIO

426

Doña Estéfana Santamaría Ortiz del Latierro, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Valdespinas, margen izquierda y paraje "El Saice" del término municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja), con destino a riegos de aquella finca y de otra colindante propiedad de su hermana doña Ana María con superficie regable total de 4,1641 Has.

El pozo-balsa construido con complemento de riegos a la misma zona regable de otro pozo sito en la finca de doña Ana María y legalizado por resolución ministerial del 26 de enero de 1976; se halla debidamente protegido por cerca en todo su perímetro y es de sección rectangular y dimensiones en planta de 14,00 x 6,00 metros con profundidad de 5,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en ambas fincas por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 65 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 60 m³/hora a través de tubería ligera impulsora de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro, que simplemente tendida y en un trazado máximo y variable de unos 350 metros puede dominar la totalidad de la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 4 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

445

NOTA-ANUNCIO

440

El Ayuntamiento de Redecilla del Camino (Burgos) solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Fuente Pijosa, margen izquierda y paraje "Sabuquillo" de su término municipal, con destino a riegos de aquella finca y otra colindante con una superficie regable total de unas 17,2280 Has.

El pozo-balsa que se halla a la altura del kilómetro 54 de la C. N. 120 Logroño-Burgos y protegido por cerca en todo su perímetro, tiene forma de artesa y sección rectangular de dimensiones en planta 25,00 x 13,00 metros con una profundidad de 5,00 metros en uno de sus vértices dispone de un pozo de sección circular de 1,50 metros de diámetro por 6,00 metros de profundidad en el cual